



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA  
CON FUERZA DE LEY

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 MAR 2016	
Recibido.....	15.41.....Hs.
Exp. N°.....	30837.....C.D.

"Instituye la Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino"

**ARTÍCULO 1.-** Instituyese como Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino, a la que anualmente se celebra en la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

**ARTÍCULO 2.-** Declárese a la localidad de Santa Isabel, departamento General López, como Capital Provincial de la Diversidad Musical y sede permanente de la Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

OSCAR ALBERTO PIERONI  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Santa Isabel es una localidad del departamento General López, distante 322 km de la ciudad de Santa Fe, ubicándose 5 km al sur de la Ruta Nacional 8 a la vera de la Ruta Provincial 94.

La venta de lotes a colonos dio origen a la localidad. La sociedad Devoto y Cia. subdividió un terreno de su propiedad en lotes que iban desde quintas chicas de 4 has. a campos de 65 has; estos lotes salieron a la venta en remate público el 8 y 9 de febrero de 1908 una vez cumplimentados los requisitos de aprobación de la traza del pueblo y colonia por parte de la Secretaría del Ministerio de Gobierno de Santa Fe.

Cuando Devoto y Cia. realizó el loteo de La Colina, ya existía sobre el límite Sureste la estación ferroviaria Santa Isabel, por lo que al legalizar los planos se introdujo este nombre para denominar así a la nueva población.

El episodio del remate mencionado es considerado el acto fundacional del Pueblo y Colonia de Santa Isabel y los compradores de las primeras parcelas, sus verdaderos fundadores. De tal manera, cada 8 de febrero se celebra un nuevo aniversario del nacimiento de la localidad.

En 2001, con motivo de celebrar esos aniversarios, se gestó un proyecto conjunto entre la comuna y artistas locales que se denominó "A Todo Pulmón". Con el correr de los años la celebración cobró notable relevancia, brindando al público una gran variedad de expresiones artísticas.

Habiendo pasado por diferentes espacios, en 2008 la fiesta se instaló en el amplio Predio 8 de Febrero, donde se realiza hasta la actualidad las noches de domingo de los cuatro fines de semana consecutivos de Enero y Febrero en los que tiene lugar.

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La expresión "A Todo Pulmón" remite a las voces que se alzan desde el escenario, como así también al esfuerzo que los artistas y organizadores realizan para agasajar al público.


El festival cuenta con entrada libre y gratuita convirtiéndose en un espacio de expresión artística, de recreación y de encuentro. La importante afluencia de espectadores de toda la región hace del mismo un espacio ideal para que los artistas den a conocer su trabajo en forma masiva, por esto es considerado "El Festival de la Diversidad Musical del Sur Santafesino".

Figuras como Víctor Heredia, León Gieco, Jairo, Patricia Sosa, Juan Carlos Baglietto, Orlando Vera Cruz, Peteco Carabajal, Bahiano, entre otros, fueron parte de esta celebración, como así también centenares de artistas locales y regionales.

La difusión y promoción de la cultura nos permite no solo vincularnos con nuestra historia sino también construir nuestra identidad.

En tal sentido y mediante el presente proyecto proponemos declarar como "Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino", a la que en domingos consecutivos entre los meses de enero y febrero se celebra en la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares aprobar el presente proyecto de ley.



OSCAR ALBERTO PIERONI  
Diputado Provincial